III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, 70.2 de la L.R.B.R.L., y 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que el Ayuntamiento, en Pleno celebrado el día 17 de noviembre de 2017, adoptó con el quórum de mayoría absoluta legal, los siguientes acuerdos provisionales:

A) 1.º – Aprobar, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 41 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las ordenanzas fiscales reguladoras y las tarifas que en ellas se contienen de las tasas y precios públicos municipales siguientes:

– Tasa por utilización de la báscula puente de este municipio.

– Actuaciones urbanísticas.

2.º – Asimismo, aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras y las tarifas que en ellas se contienen de las tasas y precios públicos municipales siguientes:

– Tasa por utilización del cementerio municipal.

B) Que las anteriores ordenanzas y sus antecedentes respectivos se sometan a la siguiente tramitación:

1.º – Información pública, por un periodo de treinta días hábiles, mediante edicto publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

2.º – Aprobación definitiva de estos acuerdos provisionales si no hubiere reclamaciones o alegaciones en dicho plazo o resolviendo las que se formulen.

3.º – Publicación de los acuerdos definitivos y del texto de las ordenanzas y Reglamentos en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Los Ausines, a 22 de noviembre de 2017.

El Alcalde,
Esteban Navarro Mansilla